

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año - LXVIII	Salta, 5 de octubre de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 20 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 10.081 H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Gobernador Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO Ministro de Gob., Just. y Educación Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía Cnl. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Sr. ROSENDO SOTO Director
---	---	---

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
 Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 320,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años	\$ 260,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Anual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Poseción Veinteñal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

DESCRIPCION

M. de Gobierno	Nº 2225 del 22-9-76	— Acéptanse renunciaciones presentadas por personal de Institutos Penales de la Provincia	3408
" "	" Nº 2254 " 22-9-76	— Designanse a ciudadanos en el cargo de agente Personal de Seguridad de Policía de la Provincia . .	3408
" "	" Nº 2258 ,, 22-9-76	— Confírmase a partir del día 1º de setiembre del corriente año, a personal de Policía de la Provincia	3409

M. de Gobierno Nº 2272 del 22-9-76 — Suprímese a partir del presente período lectivo el curso de Bordado a Mano y Máquina, en la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de San Carlos	Pág. 3410
DECRETOS SINTETIZADOS: (Nros. 2261 al 2271, 2274, 2278 al 2281, 2284 al 2291, 2293 al 2296, 2298).	3411
EDICTO DE MINA	
Nº 25453 — Francisco Valdéz Villagrán	3413
LICITACION PUBLICA	
Nº 25444 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 939/76	3413
Nº 25434 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 11/76	3413
Nº 25433 — Ministerio de Trabajo de la Nación	3413
Nº 25432 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" General Güemes, Lic. 12/76 ..	3413
Nº 25423 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 20/76	3413
Nº 25422 — Gas del Estado, Lic. Nº 077/2	3414
Nº 25415 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 936/76	3414
Nº 25383 — Ministerio de Bienestar Social de la Nación - Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe", Lic. Nº 2/76	3414
Nº 25382 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", General Güemes, Lic. Nº 11 ..	3414

EDICTO CITATORIO

Nº 25441 — Jacinto Alfonso Saldaño	3414
Nº 25439 — Cruz Flores	3414
Nº 25438 — Juan Ignacio y Raúl Horacio Mónico	3415
Nº 25405 — Germán López y Cía. S.C.A.C. e I.	3415
Nº 25395 — Mario David Saravia	3415
Nº 25385 — Luis Ruiz	3415
Nº 25367 — Orlando César Canónica	3415
Nº 25366 — Elsa Julia Ten	3416
Nº 25348 — Justina Arias de Cardozo	3416
Nº 25343 — Rosa Corimayo	3416
Nº 25342 — Mario Marcelo García	3416
Nº 25344 — Nicolás Vargas	3416

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

Nº 25458 — Guantay Bonifacia Zerpa de.	3417
Nº 25455 — Juan Segundo Salomón Bravo	3417
Nº 25452 — Nicolás Velásques	3417
Nº 25451 — Gastaldi Juan Bautista	3417
Nº 25450 — Juan Corominas	3417
Nº 25446 — Félix Delgado y Apolinaria Ermendina Agüero de Delgado	3417
Nº 25442 — Acero Aguilar Silvestre y Omonte Agustina	3417
Nº 25435 — Elena Rock Rojas de Rueda	3417
Nº 25425 — Palmira Ramis Rico de Torrens	3417
Nº 25430 — Víctor Erazo	3418
Nº 25431 — Encarnación Dimas Arroyo y María Cecilia Ayarde de Arroyo	3418
Nº 25419 — Antonio Ragueb Dip	3418
Nº 25409 — Guillermo Armando Alzaga	3418
Nº 25403 — José Luis Díaz	3418
Nº 25399 — Justina Fradejas de González	3418
Nº 25390 — Costilla Julio Secundino	3418
Nº 25389 — Juan Jovanovich	3418
Nº 25377 — Enrique Pereira o Enrique Pereira García	3418
Nº 25373 — Villagarcía Florencia	3418
Nº 25365 — Marcos Evanjelista Herrera y Manuela Antonia Arnedo de Herrera	3418
Nº 25364 — Dolores Resina de Martínez	3419
Nº 25357 — Arredes Santiago Catalino	3419
Nº 25353 — Delfa Caliva	3419
Nº 25346 — Cosme Damián Chávez	3419
Nº 25341 — Josefa Oiene de Russo	3419
Nº 25339 — Paulino Clemente Torres	3419

REMATE JUDICIAL

Pág.

- Nº 25447 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Oscar Chávez Díaz vs. Siuffi Liliana y otro . . . 3419
 Nº 25440 — Por Julio C. Herrera. Juicio: D'Jallad Mario Ricardo vs. Pizzería Salta y otros 3419

CITACION A JUICIO

- Nº 25456 — Celestino Méndez 3419
 Nº 25374 — Alberto Tortul 3420
 Nº 25360 — Ramona Igoa y Arbizu y herederos 3420

POSESION VEINTEÑAL

- Nº 25429 — Farfán Lino Mauricio y Farfán Estanislao 3420

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

- Nº 25454 — Salta Forestal S.A. 3420

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

- Nº 25448 — Jaime Durán Agropecuaria S. A. 3420
 Nº 25402 — Confitería Boliyón 3421

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

- Nº 25459 — Asociación Salteña de Protésistas Dentales de Laboratorio, para el día 16-10-76. 3421*
 Nº 25457 — Centro Sirio de Campo Santo, para el día 12-10-76. 3421

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 22 de setiembre de 1976.

DECRETO Nº 2225

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
 Expediente Nº 50-26.187.

Visto la nota de fecha 1º de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por el Personal de Seguridad, Clase 06, de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, que seguidamente se detallan, a partir de las fechas que en cada caso se indican y en razón de acogerse a los beneficios jubilatorios:

Alcaide Mayor, José Leandro Grande, a partir del 1-9-76.

Adjutor Mayor, Merardo Burgos, a partir del 1-9-76.

Adjutor Mayor, José Chacón, a partir del 1-9-76.
 Ayudante, Eusebio Gutiérrez, a partir del 21-8-76.

Sub-Ayudante, Froilán Choque, a partir del 1-9-76.

Auxiliar Mayor, Miguel Angel Nina, a partir del 3-9-76.

Auxiliar, Juan Lauro Arias, a partir del 1-9-76.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Guiñazú

Salta, 22 de setiembre de 1976.

DECRETO Nº 2254

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Visto el pedido de designación de personal, efectuado por Jefatura de Policía de la Provincia en nota nº 298, de fecha 13 de agosto del año en curso y atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designanse a los ciudadanos que se detallan a continuación, en el cargo de agente,

Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir de las fechas en que tomen servicios, en estado de "Comisión" por el término de seis (6) meses, en las vacantes que se consignan y de conformidad a lo establecido en el artículo 197 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial nº 4258:

- 1) Dardo Néstor Aban, C. 1955, D. N. I. nº 11.538.633, en vacante por retiro voluntario de Dn. Carlos Sallago (P. 2444).
- 2) Vicente Santos Juan Aliberti, C. 1957, D. N. I. nº 13.701.254, en vacante por destitución por cesantía de Dn. Juan Carlos Saracho (P. 3734).
- 3) Carlos del Valle Barrera, C. 1945, M. I. nº 6.442.200, en vacante por destitución por cesantía de Dn. Indalecio Mauro Enrique (P. 2045).
- 4) Jorge Jesús Gutiérrez, C. 1952, D. N. I. nº 10.422.231, en vacante por retiro voluntario de Dn. José María Saravia (P. 2442).
- 5) Jesús Santiago Pedroza, C. 1952, D. N. I. nº 10.166.485, en vacante por destitución por cesantía de Dn. Carlos Genaro Nieto (P. 3645).
- 6) José Argentino Romano, C. 1957, D. N. I. nº 12.826.390, en vacante por destitución por cesantía de Dn. Alfredo Omar Cruz, (P. 1843).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los Sres. Secretarios: General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Guñazú
Barni

Salta, 22 de setiembre de 1976.

DECRETO Nº 2258

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 44-215.331.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona la confirmación de personal que presta servicios en Policía de la Provincia; Por ello; y atento a lo solicitado por Jefatura del mencionado organismo en nota nº 333, de fecha 6 de setiembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase a partir del día 1º de setiembre del corriente año, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de agente, Clase 06, Personal de Seguridad (Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5) de Policía de la Provincia, quienes se encuentran designados en "Comisión" de acuerdo a lo establecido en el Art. 197, de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial nº 4258:

(L. 6132) Alvarez, José Arnulfo, C. 1953, D. N. I. nº 10.913.937.

(L. 6178) Abalos, Elió Armando, C. 1956, N. I. nº 12.236.221.

(L.6313), Barboza, Oscar David, C. 1950, M. I. nº 8.234.884.

(L. 6160) Bustamante Justino, C. 1951, D. N. I. nº 10.007.266.

(L. 6186) Borcard, Jorge Luis, C. 1956, D. N. I. nº 12.211.265.

(L. 6110) Chamorro, Domingo Alberto, C. 1954, D. N. I. nº 11.283.089.

(L. 6130) Colque, Luis Narciso, C. 1954, D. N. I. nº 11.311.439.

(L. 6142) Chaile, José María, C. 1949, M. I. nº 7.379.354.

(L. 6152) Castillo, Víctor Hugo, C. 1957, D. N. nº 12.690.346.

(L. 6138) Chaile, Mario Domingo, C. 1958, D. N. I. nº 11.283.661.

(L. 6161) Castillo, Antonio Atilio, C. 1954, D. N. I. nº 11.323.075.

(L. 6167) Chocobar, Eloy, C. 1952, D. N. I. nº 10.466.469.

(L. 6154) Cortes, Juan Angel, C. 1949, M. I. nº 6.611.054.

(L. 6164) Chocobar, Pablo Herminio, C. 1949, M. I. nº 6.147.453.

(L. 6159) Cañizares, Marcelo Ramón, C. 1944, M. I. nº 8.167.234.

(L. 6129) Cortes, Carlos Antonio, C. 1954, D. N. I. nº 10.512.984.

(L. 6185) Campero, Sergio Benito, C. 1956, D. N. I. nº 12.220.444.

(L. 6172) Cruz, Luis Federico, C. 1957, D. N. I. nº 12.957.448.

(L. 6203) Carabajal, Gabriel, C. 1947, M. I. nº 8.182.442.

(L. 6179) Clítori, Carlos Roberto, C. 1947, M. I. nº 8.184.160.

(L. 6207) Contreras, Marta Elena, C. 1956, D. N. I. nº 11.944.176.

(L. 6188) Cuevas, Juan Eduardo, C. 1957, E. N. I. nº 13.258.688.

(L. 6157), Castillo, Rufino, C. 1954, D. N. I. nº 11.282.577.

(L. 6196) Domínguez, Valentín Bonifacio, C. 1945, M. I. nº 8.169.387.

(L. 6193) Dip, Mario, C. 1953, D. N. I. nº 10.826.227.

(L. 6263) Dávila, Nicolás, C. 1940, M. I. nº 4.568.860.

(L. 6183) Echazú, Rubén Alberto, C. 1955, D. N. I. nº 11.834.680.

(L. 6134) Ferril, Alfredo Inocencio, C. 1955, D. N. I. nº 11.965.208.

(L. 6175) Fernández, Pastor, C. 1957, D. N. I. nº 13.701.024.

(L. 6199) Flores Cabana, Hugo, C. 1956, D. N. I. nº 12.553.221.

(L. 6141) González, Carlos Alfredo, C. 1950, M. I. nº 8.283.859.

(L. 6135) Jiménez, Rubén Edgardo, C. 1954, D. N. I. nº 11.592.352.

(L. 6143) Lorca, Miguel Angel, C. 1954, D. N. I. nº 11.262.155.

(L. 6184) García, César Rafael, C. 1945, M. I. nº 4.609.795.

(L. 6136) González, Félix Antonio, C. 1950, M. I. nº 7.636.480.

(L. 6209) Gómez, Luis Felipe, C. 1957, D. N. I. nº 13.307.096.

(L. 6145) Ledesma, Julio Jorge, C. 1953, D. N. I. nº 10.494.567.

- (L. 6156) Llaves, Eluterio, C. 1953, D. N. I. n° 10.494.974.
- (L. 6237) López, Miguel Angel, C. 1953, D. N. I. n° 11.012.249.
- (L. 6189) Luna, Oscar Eduardo, C. 1957, D. N. I. n° 13.079.802.
- (L. 6155) Miranda, Román Alberto, C. 1956, D. N. I. n° 12.140.155.
- (L. 6173) Maristany, José, C. 1948, M. I. n° 8.320.719.
- (L. 6187) Mamaní, Héctor Oscar, C. 1946, M. I. n° 8.177.853.
- (L. 6126) Marín Corbalán, Ricardo Abel, C. 1955, D. N. I. n° 11.592.921.
- (L. 6194) Mamaní, Indalecio, C. 1956, D. N. I. n° 11.670.346.
- (L. 6163) Nieva, Francisco Javier (h), C. 1947, M. I. n° 8.180.360.
- (L. 6177) Nolasco, Normando Manuel, C. 1957, D. N. I. n° 13.318.131.
- (L. 5832) Núñez, Agustín, C. 1946, M. I. n° 8.177.303.
- (L. 6117) Orellana, Emidio, C. 1953, D. N. I. n° 10.676.961.
- (L. 6122) Oviedo, Víctor Gabriel, C. 1956, D. N. I. n° 12.129.716.
- (L. 6113) Ochoa, Néstor Hugo, C. 1955, D. N. I. n° 11.834.388.
- (L. 6131) Pistán, Ramón Alberto, C. 1957, D. N. I. n° 13.346.453.
- (L. 6170) Puertas, Carlos Enrique, C. 1948, M. I. n° 8.183.446.
- (L. 6169) Pema, Juan Carlos, C. 1943, M. I. n° 8.165.351.
- (L. 6190) Pantoja, Roque, C. 1953, D. N. I. n° 10.563.558.
- (L. 6124) Rodríguez, Roberto Federico, C. 1950, M. I. n° 8.283.903.
- (L. 6148) Rodríguez, Gregorio Horacio, C. 1951, M. I. n° 8.388.079.
- (L. 6133) Rodríguez, Lorenzo Alejandro, C. 1956, D. N. I. n° 12.236.263.
- (L. 6202) Ramírez, César, C. 1927, M. I. n° 5.114.169.
- (L. 6147) Ríos, Gerardo Rogelio, C. 1948, M. I. n° 5.076.976.
- (L. 6191) Reinoso, Benicio Armando, C. 1947, M. I. n° 8.181.140.
- (L. 6149) Santillán, Manuel Seferino, C. 1956, D. N. I. n° 12.321.005.
- (L. 6150) Suárez, Alberto, C. 1939, M. I. n° 7.250.068.
- (L. 6153) Sulca, David, C. 1947, M. I. n° 8.183.192.
- (L. 6118) Torres, Arce Mariano, C. 1952, D. N. I. n° 10.471.762.
- (L. 6162) Torres, Cresencio, C. 1946, M. I. n° 8.178.723.
- (L. 6151) Toconás, Catalino Erasmo, C. 1945, M. I. n° 8.174.030.
- (L. 6146) Uñate, Rubén Miguel, C. 1956, D. N. I. n° 12.409.611.
- (L. 6165) Vásquez, Martín, C. 1956, D. N. I. n° 12.423.857.
- (L. 6139) Valenzuela, Oscar, Alfredo, C. 1951, M. I. n° 8.554.095.
- (L. 6195) Villa, José Antonio, C. 1956, D. N. I. n° 12.777.063.
- (L. 6181) Vidaurre, Víctor José, C. 1951, M. I. n° 8.555.958.
- (L. 6168) Vargas, Luis Alberto, C. 1957, D. N. I. n° 12.957.818.
- (L. 6171) Vega, Absalón Julio Domingo, C. 1951, M. I. n° 8.564.817.
- (L. 6201) Viveros, Néstor Miguel, C. 1956, D. N. I. n° 12.409.537.
- (L. 6140) Villafañe, Félix Roberto, C. 1955, D. N. I. n° 11.834.756.
- (L. 6158) Yufra, Angel Darío, C. 1936, M. I. n° 7.237.257.
- (L. 6198) Yucra, Luis, C. 1957, D. N. I. n° 12.794.167.
- (L. 6175) Zerpa, Hugo Oscar, C. 1956, D. N. I. n° 12.690.229.
- (L. 6200) Zotelo, Rubén Víctor, C. 1947 M. I. n° 8.181.988.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Guiñazú
Barni

Salta, 22 de setiembre de 1976.

DECRETO Nº 2272.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Expediente Nº 41-14.769.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de San Carlos, solicita la supresión del curso de Bordados a Mano y Máquina del citado establecimiento educativo y la reapertura del curso de Cocina, para el presente período lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que la supresión del curso de Bordados a Mano y Máquina lo es en razón de no contarse con alumnos inscriptos para dicha especialidad.

Que durante el presente período lectivo, se cuenta con el número suficiente de alumnos para el curso de Cocina, que fuera suprimido durante el período 1975 por no contarse con el número de alumnos establecido para el funcionamiento del mismo,

Que la señora Adelaida Morales de Guaymás, que se desempeñaba como maestra del taller de Bordados a Mano y Máquina, podría ser reubicada en el taller de Cocina, en mérito a la vacante existente,

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5, y vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suprímese a partir del presente período lectivo, el curso de Bordados a Mano y Máquina en la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de San Carlos, en mérito a las

razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Dispónese la reapertura del curso de Cocina, en la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de San Carlos, a partir del presente período lectivo.

Art. 3º — Déjase establecido que la señora Adelaida Morales de Guaymás, se desempeñará a partir del presente período lectivo, como maestra titular de Cocina (40 puntos), en la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de San Carlos, y en vacante de presupuesto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Barni
Avila Alemán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 2261

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Acéptase a partir del día 1º de setiembre del cte. año, la renuncia presentada por la Sra. Marta Estela Baldi de Acin, Personal Temporario de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior.

DECRETO Nº 2262

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Eudoro Domingo Martínez, al cargo de Supervisor Técnico, interino de la Dirección Gral. de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a partir del día 1º de setiembre de 1976.

DECRETO Nº 2263

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Clementina Elvira Arapa, al cargo de maestra titular de la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de Villa Primavera, a partir del día 30 de agosto del corriente año.

DECRETO Nº 2264

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Acéptase a partir del día 20 de agosto del cte. año, la renuncia presentada por la Sra. Graciela Santamaría de Tufino, al cargo de profesora suplente, de la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad.

DECRETO Nº 2265

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Acéptase a partir del día 26 de agosto del corriente año, la renuncia presentada por la Srta. María Elena Liendro, al cargo de maestra interina de la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de Olacapato.

DECRETO Nº 2266

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Dispónese la baja del señor Mario Alberto Córdoba, en el cargo de profesor titular de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica República de la India Nº 1, de esta ciudad a partir de la fecha de su notificación.

DECRETO Nº 2267

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Acéptase a partir del día 1º de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora Luisa Angélica Pozzi de Hinojosa, de la Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos, de esta ciudad.

DECRETO Nº 2268

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Acéptase a partir del día 20 de agosto del cte. año, la renuncia presentada por la Sra. Julia Eglae Quiroga de Martínez, al cargo de profesora interina de la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada, de Metán.

DECRETO Nº 2269

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Acéptase a partir del día 6 de abril del año en curso, la renuncia presentada por la Srta. Delia Ocampo al cargo de profesora interina de la Escuela de Comercio de Embarcación.

DECRETO Nº 2270

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Acéptase a partir del día 1º de setiembre del cte. año, la renuncia presentada por el Dr. Ramón Mario Villafañe, al cargo de Director interino de la Escuela de Comercio de Apolinario Saravia.

DECRETO Nº 2271

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Acéptase a partir del día 11 de agosto del cte. año, la renuncia presentada por la Srta. Norma Marchisio, al cargo de profesora interina de la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad.

DECRETO Nº 2274

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Dispónese el traslado al Bachillerato Provincial Nocturno, de la profesora titular de la Escuela de Comercio, Hipólito Yrigoyen, de esta ciudad, Sra. María Gracia Cáceres de Barrionuevo, a partir del día 15 de octubre del año en curso.

DECRETO Nº 2275

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Recházase la renuncia presentada por la Srta. Marta Ester Raposo, al cargo de Preceptora interina de la Escuela de Comercio de Chicoana y dispónese su cesantía en esas funciones, con anterioridad al día 7 de marzo del año 1974.

DECRETO Nº 2278

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Designase maestra suplente en la Escuela de Manualidades, Cursos Nocturnos de Capacitación de Metán, a la Srta. Encarnación Díaz, a partir del día 4 de junio del corriente año.

DECRETO Nº 2279

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Designase profesora interina, en el Instituto Secundario San Francisco Solano, de El Galpón, a la Sra. Rosá Beatriz Ibarra de Vannucci, a partir del día 2-8-76.

DECRETO Nº 2280

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Designase profesora suplente en el profesorado de Jardín de Infantes de esta ciudad, a la señora Albina Molina de Armesto, a partir del día 5-5-76.

DECRETO Nº 2281

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Designase maestra suplente en la Escuela de Manualidades de General Güemes, a la Sra. Elsa Santillán de Franco, a partir del día 2-8-76.

DECRETO Nº 2284

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Designase profesora suplente en la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada de Metán, a la Srta. Celia Mercedes Argiro, a partir del día 6-8-76.

DECRETO Nº 2285

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Designase maestra suplente en la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de Río Piedras, a la Srta. Nilda Felipa Quiquinto de Córdoba, a partir del día 5 de Julio del corriente año.

DECRETO Nº 2286

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Designase a las profesoras Evarista Victoria Apaza y Elvira Berta Ocampo, en la Escuela de Manualidades de Gral. Güemes, a partir de los días 6 y 4 de agosto de 1976.

DECRETO Nº 2287

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Designase maestra suplente en la Escuela de Manualidades de Cafayate, a la Srta. Ana María Betanzos, a partir del día 9 de agosto del cte. año.

DECRETO Nº 2288

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Designase profesora suplente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen, de esta ciudad, a la Sra. Olga Ibis Galvez de Coronel, a partir del día 3 de agosto del corriente año.

DECRETO Nº 2289

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Designase maestra-suplente en la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de San Carlos, a la Sra. Lía Ester Ramos de Ibáñez, a partir del día 18-8-76.

DECRETO Nº 2290

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Designase interinamente en la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada de Metán, a la Srta. Catalina Isabel Villafañe, a partir del día 11-8-76.

DECRETO Nº 2291

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Designase maestra suplente en la Escuela de Manualidades de Vespucio, a la Sra. Francisca Antonia Diarte de Medina, a partir del día 5-8-76.

DECRETO Nº 2293

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Acéptase la donación efectuada al Gobierno de la Provincia, por parte del Banco Hipotecario Nacional, Sucursal Salta, en representación de la Empresa Constructora Panobras S.R.L., de un edificio ubicado en el barrio San Remo, de esta ciudad.

DECRETO Nº 2294

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Acéptase la donación efectuada por el señor Carlos Robles, al Gobierno de la Provincia, consistente en la suma de \$ 50.000,00, a efectos de que la misma sea instituida como premio para los ganadores del concurso literario sobre novela, tema libre, cuya organización estará a cargo de la Dirección Gral. de Cultura y que lleva por denominación "Homero Robles", en homenaje al padre del donante.

DECRETO Nº 2295

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Trasládase a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, para prestar servicio en el Museo Arqueológico de Cachi, a la empleada de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, Srta. María Eugenia Wayar, a partir de la fecha de su notificación.

DECRETO Nº 2296

Ministerio de Gobierno - 22-9-76 — Concédese a partir del día 1º de octubre del año en curso, el pase a situación de retiro voluntario al Comisario, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Hipólito Villegas.

DECRETO Nº 2298

Ministerio de Economía - 22-9-76 — Reconócese a favor del señor Aníbal Hernández, empujado de la Imprenta de la Provincia, una sobreasignación por el importe total de \$ 18.948,00 por los servicios prestados en extensión horaria, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1976.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 25453

T. Nº 11992

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Francisco Valdéz Villagrán, el 7 de agosto de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, de su propiedad, conjuntamente con su hija, Nelda Valdéz de Villada, denominada "Lucrecita", que tramita por Expte. nº 6759-V, ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, la cual constará de dos pertenencias de 6 has., cada una, que se ubicarán así: Pertenencia nº 1: De la Bomba del F. C. Km. 1298, 500 m. al punto de extracción de la muestra y Labor Legal, 350 m. 14º. De allí al mojón 1, 150 m. 224º. De allí al mojón 2, 300 m. 0º; al mojón 3, 200 m. 90º, al 4; 300 m. 180º y al 1, 200 m. 270º. Pertenencia 2: Del mojón 2 al 5, 300 m. 0º; del 5 al 6, 200 m. 90º; del 6 al 7, 300 m. 180º y del 3 al 2, 200 m. 270º. La dirección de la veta es 180º; la inclinación 20º y el grueso entre 10 y 20 cms. — Salta, 23 de junio de 1976. — Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 2.700.-

e) 5, 14 y 26-10-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 25444

F. Nº 3510

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Trámite y Obras Públicas
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 939/76, para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Piquirrenda - Pocitos - Puente Internacional Argentino - Boliviano sobre quebrada Yacuiña y accesos (construcción de puente y accesos) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 68.150.000,00. Depósito de garantía; \$ 618.500.- Precio de Pliego: \$ 3.500,00. Plazo de obra: 15 meses. Presentación propuestas: 21 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. \$ 850.-

e) 4 al 25-10-76

O. P. Nº 25434

F. Nº 3509

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llábase a Licitación Pública Nº 11/76 con apertura para el día 27 oct. 76 a horas 12,00, por la provisión, montaje y puesta a punto de un

Grupo Electrógeno con una potencia a entregar de 400 a 500 Kw, teniendo en cuenta que prestará servicio en La Casualidad, Provincia de Salta, a 4.200 m. s. n. m.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

José María Durán Canaves
Jefe Abastecimiento E.A.S.

D. V. \$ 800.-

e) 4 al 14-10-76

O. P. Nº 25433

F. Nº 3508

Ministerio de Trabajo de la Nación
DELEGACION REGIONAL EN SALTA

Llábase a Licitación Pública para la locación de un inmueble destinado a ser la nueva sede de la Inspección Regional en Cafayate, dependiente de la Delegación Regional en Salta, el que deberá poseer dos (2) oficinas y un (1) baño, demandando como mínimo una superficie cubierta de unos cincuenta (50) metros cuadrados, y deberá encontrarse ubicado dentro del radio comprendido entre las calles Cristóbal Colón - Bernardino Rivadavia - Avda. Salta y Calchaquí, de la mencionada ciudad. Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 7 a 14 horas en la calle Mitre nº 383 - Salta. Apertura el día 8 de octubre de 1976, a horas 12.

Humberto Figueroa
Coordinador

A/C Delegación Regional Salta
Ministerio de Trabajo

D. V. \$ 450.-

e) 4 y 5-10-76

O. P. Nº 25432

F. Nº 3507

Hospital de Zona

"DR. JOAQUIN CASTELLANOS"
de General Güemes

LICITACION PUBLICA Nº 12/76

Llábase a Licitación Pública Nº 12/76 para el día 3 de noviembre de 1976, a horas 12, para adquirir repuestos de automotores destinados al equipamiento del servicio homónimo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" en Gral. Güemes - Salta, las aperturas de las propuestas se realizarán en la Administración del citado nosocomio, sita en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al mismo.

Hugo Alejandro Vallaro
Secretario Administrativo

D. V. \$ 450.-

e) 4 al 14-10-76

O. P. Nº 25423

F. Nº 3505

Universidad Nacional de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 20/76

Llábase a Licitación Pública Nº 20/76, para la ejecución de la obra: "Ampliación de la Red

de Gas en la Universidad Nacional de Salta - Salta, Etapa", a realizarse en el Complejo Universitario de Castañares, sito en Ruta Nacional Nº 9, Km. 7, Salta - Capital, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consigna en pliegos. - Presupuesto Oficial: \$ 904.000,- (Novcientos cuatro mil pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 19 de octubre de 1976, a horas 11, en el local de la Dirección General de Obras y Servicios, calle Buenos Aires Nº 177 - Ciudad de Salta.

Consultas e informes en la mencionada Dirección, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

Venta de Pliegos: en Tesorería General, calle Buenos Aires Nº 177, 1er. piso, Ciudad de Salta. Tel. 20.600. Precio \$ 1.000,- (Un mil pesos).

D. V. \$ 450.- e) 1º al 7-10-76

O. P. Nº 25422 F. Nº 3504

Ministerio de Economía

CORP. DE EMPRESAS NACIONALES

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 077/2

Por la provisión de sandwichs, galletas y leche para atender refrigerios de Planta Compro- sora Lumberas, Provincia de Salta.

Retirar Pliegos en: Administración Salta, Oficina de Compras, Mitre 647; Planta Compro- sora Lumberas, Lumberas y Sucursal Metán, Mitre 163, Metán, provincia de Salta.

APERTURA: 22 de octubre de 1976.

D. V. \$ 450.- e) 30-9 al 11-10-76

O. P. Nº 25415 F. Nº 3501

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO

DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 936/76, para la ejecución de los trabajos de Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización en diversas rutas de las provincias de Tucumán; Salta; Jujuy; Santa Fe; La Rioja; San Juan; Catamarca; y La Pampa.

Pesos 678.282.487.- Depósito de garantías; \$ 6.782.824.- Precio pliego: \$ 16.250.- Plazo de obra: 8 meses. Presentación propuestas: 25 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. \$ 850.- e) 30-9 al 21-10-76

O. P. Nº 25383 F. Nº 3498

Ministerio de Bienestar Social de la Nación

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 2/76

HOSPITAL VECINAL T. CENTRO DE SALUD "DR. VICENTE ARROYABE"

Llámase a Licitación Pública Nº 2/76 para el día 13 de octubre del año 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a con-

tinuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, calle Alberdi Nº 855, en Tartagal (Pcia. de Salta); debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio ó a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4to. piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a) Aparatos e instrumental de uso médico y aparatos de uso general hospitalario.

D. V. \$ 450.- e) 28-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25382 F. Nº 3497

Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos"

General Güemes

LICITACION PUBLICA Nº 11/76

Llámase a Licitación Pública Nº 11/76 para el día 26 de octubre de 1976, a horas doce, para adquirir herramientas y elementos de electricidad destinados al consumo y uso del hospital de zona "Dr. Joaquín Castellanos" en General Güemes, de la Pcia. de Salta; la apertura de las propuestas se realizará en la Administración del citado nosocomio, sita en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al hospital mencionado.

Hugo Alejandro Vallaro

Secretario Administrativo

D. V. \$ 450.- e) 28-9 al 7-10-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 25441 T. Nº 1091

Ref.: Expte. Nº 34-62090/75. s. o. a. p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Jacinto Alfonso Saldaño, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua Subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 2,3000 Has. del inmueble identificado como parcela nº 11 "c", catastro nº 2355 del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo", con una dotación de 1,207 l/seg. a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A. G.A.S. y mientras la fuente de provisión subsista. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Sin cargo.- e) 4 al 18-10-76

O. P. Nº 25439 T. Nº 1090

Ref.: Expte. Nº 34-62084/75. s. o. a. p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Cruz Flores, tiene solicitado otorgamiento de concesión de Agua Subterránea para Bebida e irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1.500 m2. del inmueble identificado como parcela nº 21 "d", catastro nº 2239

del Departamento de Cafayate en el lugar conocido como la "Banda de Abajo", con una dotación de 0,078 l/seg. a extraer del Pozo A.S. 94 de propiedad de la A.G.A.S. y mientras la fuente de provisión subsista. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Sin cargo. e) 4 al 18-10-76

O. P. Nº 25438 T. Nº 11982

Ref.: Expte. Nº 14298/48. s. r. a. p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Juan Ignacio y Raúl Horacio Mónico, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres—, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 46,0000 Has. del inmueble rural denominado "Moro Muerto o Punta del Agua", catastro nº 4952 del Departamento de Metán; con una dotación de 24,15 l/seg. a derivar del río Pasaje o Juramento, margen derecha, por medio del canal comunero "El Obraje" de la Suc. Emilio Milki y otros. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Imp. \$ 900.- e) 4 al 18-10-76

O. P. Nº 25405 T. Nº 11963

Ref.: Expte. Nº 34-62365/75. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Germán López y Cía. S.C.A.C. e I., tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble ubicado en el departamento La Viña, denominado "Fracción C. Finca El Carmen", catastro Nº 2453, con carácter temporal - eventual una superficie de 453 hectáreas, con una dotación de 237,82 l/seg. a derivar del río La Viña, margen izquierda, por intermedio de acequias propias. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1976.

Imp. \$ 900. e) 29-9 al 13-10-76

O. P. Nº 25395 T. Nº 1085

Ref.: Expte. Nº 34-31654/72. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Mario David Saravia, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 8.990 m². del inmueble denominado Fracción Sauce Solo, catastro número 5292, partido Laguna Blanca, departamento de

Anta, con una dotación de 0,471 l/seg. con aguas del río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal propio. La presente concesión es un desmembramiento de la superficie de 5 hectáreas empadronadas por Registro Inmobiliario, catastro en mayor extensión Nº 193. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 22 de setiembre de 1976.

Sin cargo. e) 29-9 al 13-10-76

O. P. Nº 25385 T. Nº 11946

Ref.: Expte. Nº 34-63416/75. s.r.a.p.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. Luis Ruiz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 73,2000 Has., del inmueble rural denominado Finca "Santo Domingo", catastro nº 3888 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 38,43 l/seg. con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta nº 2 y acequia "Tejada". En época de estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación A.G.A.S.

Imp. \$ 900.- e) 28-9 al 11-10-76

O. P. Nº 25367 F. Nº 1084

Ref.: Expte. Nº 34-59216/75 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ORLANDO CESAR CANONICA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5000 Ha. en el inmueble rural denominado Fracción Finca "San Rafael", catastro Nº 653, ubicado en el departamento de Rosario de Lerma; con una dotación de 0,26 l/seg. con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 3 y Acequia "Callo". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25366 F. Nº 1083
Ref.: Expte. Nº 34-52737/74 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señorita ELSA JULIA TEN, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3.7500 Has. del inmueble identificado como Lote Nº 107, catastro 469, ubicado en el departamento de San Carlos; con una dotación de 1,96 l./seg. a derivar del Río Calchaquí, margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25348 T. Nº 11917
Ref.: Expte. Nº 34-21189/71. s.r.a.p.-

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Justina Arias de Cardozo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 7,2145 Has. del inmueble identificado como Lote 183, catastro nº 853, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, con una dotación de 3,79 l./seg. a derivar del río Calchaquí, por medio del canal matriz y acequia comunera de la Sexta Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 900.- e) 23-9 al 6-10-76

O. P. Nº 25344 F. Nº 1082
Ref.: Expte. Nº 34-24510/71 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor NICOLAS VARGAS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2.500 m2. del lote Nº 90, catastro Nº 16; 1,6000 Ha. del lote Nº 91, catastro Nº 329, con una dotación de 0,13 y 0,25 l./seg. respectivamente, a derivar del río Calchaquí, margen derecha, propiedad ubicada en el Departamento de San Carlos. En época de estiaje la dotación se reajustará pro-

porcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 22-9 al 5-10-76

O. P. Nº 25343 F. Nº 1081
Ref.: Expte. Nº 34-57416/75 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ROSA CORIMAYO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1.400 m2. del inmueble identificado como Parcela Nº 24, catastro 2202, ubicado en la zona conocida como "La Banda de Arriba" del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,073 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 9 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 22-9 al 5-10-76

O. P. Nº 25342 F. Nº 1080
Ref.: Expte. Nº 34-63016/75 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MARIO MARCELO GARCIA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,1010 Has. de la propiedad denominada Finca Saucé Solo, catastro Nº 5293, ubicada en Joaquín V. González del Departamento de Anta, con una dotación de 2.153 ls./seg. con aguas del río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. La presente concesión se desmembra de la superficie de 5 Has. empadronadas por Registro Inmobiliario, catastro en mayor extensión Nº 193.

Administración General de Aguas de Salta, 9 de setiembre de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Sin cargo e) 22-9 al 5-10-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 25458 T. Nº 11999

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. C. y C., en los autos: "Sucesorio de Guantay Bonifacia Zerpa de.", Expte. nº 29.267/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Bonifacia Zerpa de Guantay. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 29 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 5 al 19-10-76

O. P. Nº 25455 T. Nº 11997

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial de 3ra. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Segundo Salomón Bravo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. nº 45.489/76. Publíquese, por diez días. — Salta, 1º de octubre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 5 al 19-10-76

O. P. Nº 25452 T. Nº 11995

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derechos sobre un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, sección sexta, manzana dos, parcela seis, del plano de esa ciudad, catastro 1.012, de sesenta y cinco metros sesenta centímetros de frente al norte, sobre calle Moro Días, por cuarenta metros noventa centímetros en su costado oeste sobre calle Vicente Uriburu, por cuarenta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros al este, y sesenta y seis metros con setenta y cinco centímetros al sud, como así también cita y emplaza a Nicolás Velásquez y/o a sus herederos, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio al señor Defensor Oficial (Art. 90 del C. de P. C. y C.). Publíquese por diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, 23 de setiembre de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 5 al 19-10-76

O. P. Nº 25451 T. Nº 11987

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nom., en juicio: Sucesorio de Gastaldi, Juan Bautista, Expte. nº 29.240/76, cita por edictos que se publicará por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 24 de

setiembre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 4 al 18-10-76

O. P. Nº 25450 T. Nº 11988

El Dr. Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Corominas. Expte. nº 13.051/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación por diez días. — Metán, 20 de setiembre de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 4 al 18-10-76

O. P. Nº 25446 T. Nº 11990

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio caratulado: "Félix Delgado y Apolinaria Ermendina Agüero de Delgado - Sucesorio". Expte. nº 45.171/76, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por 10 días. — Salta, 27 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 4 al 18-10-76

O. P. Nº 25442 T. Nº 11985

Dr. Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Acero Aguilar Silvestre y Omonte Agustina. Expte. nº 63994/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de setiembre de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 4 al 18-10-76

O. P. Nº 25435 T. Nº 1089

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán por diez días a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Elena Rock Rojas de Rueda, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 21 de setiembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo.- e) 4 al 18-10-76

O. P. Nº 25425 T. Nº 11974

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acree-

dores de PALMIRA RAMIS RICO DE TORRENS, Sucesorio. Expte. Nº 48.179/76. Publicación por diez días. — Salta, 29 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 1º al 15-10-76

O. P. Nº 25430 T. Nº 11976

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, doctor Lucio Martín Rufino, en el Expediente Nº 22.848/76, Sucesorio de don VICTOR ERAZO, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de Víctor Erazo, a comparecer por ante este Juzgado. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 24 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 1º al 15-10-76

O. P. Nº 25431 T. Nº 11980

El doctor Patricio Colombo, Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de ENCARNACION DIMAS ARROYO y MARIA CECILIA AYARDE DE ARROYO, para que comparezcan dentro de los treinta días. Expte. Nº 45.563. Publicación de edictos por 10 días. — Salta, 21 de setiembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 1º al 15-10-76

O. P. Nº 25419 T. Nº 11973

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Ragueb Dip (Expediente nº 29365/76), a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 16 de setiembre de 1976. — Esc. María E. de Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 30-9 al 14-10-76

O. P. Nº 25409 T. Nº 11971

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Guillermo Armando Alzaga, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. nº 29.307/76. Publíquese por diez días. — Salta, 27 de setiembre de 1976. — Esc. María E. de Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 30-9 al 14-10-76

O. P. Nº 25403 T. Nº 11962

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de José Luis Díaz, como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Expte. 48.248/76. — Salta, setiembre 27 de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 29-9 al 13-10-76

O. P. Nº 25399 T. Nº 11957

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Justina Fradejas de González. (Expediente Nº 12.968/76). — Metán, setiembre 21 de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 29-9 al 13-10-76

O. P. Nº 25390 T. Nº 11949

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación en autos: "Sucesorio de Costilla, Julio Secundino", Expte. Nº 63.913/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Secundino Costilla para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 11 de junio de 1976. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 28-9 al 11-10-76

O. P. Nº 25389 T. Nº 11948

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Comerc. de 4ta. Nom. en autos: "Juan Jovanovich s/sucesorio". Expte. nº 48.165/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 21 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 28-9 al 11-10-76

O. P. Nº 25377 T. Nº 11929

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREIRA o ENRIQUE PEREIRA GARCIA, Expte. número 63.907/76, bajo apercibimiento legal. — Salta, 21 de setiembre de 1976. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25373 T. Nº 11935

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el Juicio: "VILLAGARCIA, FLORENCIA - Sucesorio", Expte. Nº 52.595/76 para que dentro de los treinta (30) días nagan valer sus derechos. — Salta, agosto 23 de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria

Imp. \$ 400,- e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25365 T. Nº 11932

El doctor Gustavo Adolfo Koehle, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS EVANJELISTA HERRERA y MANUELA ANTONIA ARNEDO DE

HERRERA (Expte. Nº 52.224/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días. — Salta, 8 de setiembre de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25364 T. Nº 11931

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES RESINA DE MARTINEZ (Expte. número 29.298/76) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días. — Salta, 17 de setiembre de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25357 T. Nº 11924

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Arredes, Santiago Catalino". Expte. nº 29.023/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Economista y/o El Intransigente. — Salta, 16 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 23-9 al 6-10-76

O. P. Nº 25353 T. Nº 11923

Eloísa G. Aguilar, Juez C. y C. 5ta. Nominación Salta, cita a Delfa Caliva para que comparezca a estar a derecho en el juicio sucesorio de Santiago Caliva. Expte. nº 28.995/76, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. — Salta, 17 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 23-9 al 6-10-76

O. P. Nº 25346 T. Nº 11919

Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos: "Sucesorio de Cosme Damián Chávez". Expte. nº 63.947/76, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento* de ley. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 23-9 al 6-10-76

O. P. Nº 25341 T. Nº 11914

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en Expte. Nº 29.412/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA OIENE DE RUSSO a estar a derecho. Publicación 10 días. — Salta, setiembre 17 de 1976. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 22-9 al 5-10-76

O. P. Nº 25339 T. Nº 11913

El doctor Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en Ex-

pediente Nº 48.223/76, sucesorio de PAULINO CLEMENTE TORRES, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 6 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 180,- e) 22-9 al 5-9-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 25447 T. Nº 11991

Por: JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

El día 6 de octubre de 1976, a las 17 horas, en Urquiza 76/80, ciudad, remataré Sin Base: un Lavarropas marca Drean nº 437.630, color blanco y un Televisor marca Souto - Super 23, nº 1563-F-2905, ambos en buen estado de funcionamiento y puede verse en el domicilio antes indicado. En el acto de la subasta el 30 % del precio de adjudicación y la comisión de arancel (10 %). Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nominación en el juicio: "Ejec. Oscar Chávez Díaz vs. Siuffi, Liliana y otro". Expte. nº 45.441/76. Edictos por dos días en B. Oficial y El Intransigente. Jorge Raúl Decavi - Martillero Público - Teléf. 12480.

Imp. \$ 500,- e) 4 y 5-10-76

O. P. Nº 25440 T. Nº 11984

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 5 de octubre de 1976, a las 18 horas, en Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, una Máquina de Sumar marca Olivetti, Nº A 358877, eléctrica. Revisarla en mi poder. Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2 en autos: "Ejecución de Honorarios - D'Jallad, Mario Ricardo vs. Pizzería Salta y/o Doncella de Garrido y Raúl Garrido". Expte. nº 6.509/76. Señala: el 30 %. Comisión: 10 %. Edictos: 2 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 500,- e) 4 y 5-10-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 25456 T. Nº 11996

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez interviniente en los autos caratulados "Gerón, Natividad y otra vs Jara, Ignacio, López, Juan E., Méndez, Celestino y Municipalidad de Metán s/ Daños y perjuicios e indemnización del agravio moral". Expte. nº 13.044/76, que se tramita por ante el juzgado de 1ra. Inst. Civil y Com., de Metán, cita y emplaza a Celestino Méndez para que dentro del término de nueve días comparezca a estar a derecho en dichos obrados, bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensora de Ausentes. Publíquese por diez días. — Metán, 1º de octubre de 1976. — Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 5 al 19-10-76

O. P. Nº 25374

T. Nº 11936

El doctor Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en juicio: "TORTUL, Cristina María Bates de vs. TORTUL, Alberto - Ordinario Divorcio", Expediente Nº 48.229/76, cita al demandado don Alberto Tortul, para que haga valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 8 de setiembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 24-9 al 7-10-76

O. P. Nº 25360

T. Nº 11927

El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, doctor Gustavo Koehle, en los autos: "Saliva, Juan y Alberto, Euclide Teobaldo Griollo y otros contra Igoa y Arbizu Ramona y Sucesores de Alberto Durand" - Ordinario - Declaración de Dominio Exclusivo", Expte. Nº 52674/76, cita y emplaza a los demandados RAMONA IGOA y ARBIZU y herederos o interesados como sucesores de ALBERTO DURAND, por el término de diez días a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

si dejaren de comparecer en dicho plazo. Publíquese por diez días. — Salta, 7 de setiembre de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 24-9 al 7-10-76

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 25429

T. Nº 11979

El señor Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, en los autos: "FARFAN LINO MAURICIO y FARFAN ESTANISLAO - Posesión Veinteñal" Expte. Nº 52.510/76, cita y emplaza, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Catastro Nº 335 del Pueblo de San Carlos, departamento de San Carlos provincia de Salta, para que dentro de los treinta días, desde la última notificación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 7 en El Economista y 3 en El Intransigente. — Salta, setiembre 20 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 550,-

e) 1º al 15-10-76

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 25454

T. Nº 11994

PRIMER TESTIMONIO. ESCRITURA NUMERO SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE. — En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veinte días del mes de setiembre del mil novecientos setenta y seis, ante mí: Raúl José Goytia, Escribano de Gobierno, comparece el señor Coronel (R) don Ernesto Oscar Jimeno, argentino, casado, vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quién concurre en nombre y representación de "Salta Forestal" Sociedad Anónima (S.A.F.S.A.), en su carácter de Vicepresidente, acreditando su personería con el Contrato Social, Acta de Elección del Primer Directorio, constituido con fecha 20 de diciembre de 1974, e inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, a folios 226 y 227, asiento 7.935 del Libro 37 de Contratos Sociales, y que corre agregado en la escritura número 270 de este Protocolo de Escribanía de Gobierno, correspondiente al año 1976, doy fe. Y el compareciente, dice: Que por Asamblea General Extraordinaria unánime, celebrada el 19 de diciembre de 1975, se resolvió la modificación del artículo primero de los Estatutos Sociales, cambiando la denominación de la sociedad, y quedando en consecuencia, redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: "La Sociedad se denomina Salta Forestal S. A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta". Se agrega a la presente escritura copia autenticada del Acta de Asamblea

Extraordinaria unánime, de fecha 19 de diciembre de 1975, doy fe. Leída y ratificada, la firma el compareciente por ante mí, que doy fe. Está redactada en una hoja de papel simple de conformidad al Código Fiscal y sigue a la escritura número anterior que termina al folio 2.123 de este Protocolo a mi cargo, doy fe. Ernesto Oscar Jimeno. Ante mí: Raúl José Goytia, Escribano de Gobierno. Concuerda con su original, doy fe. Para los interesados expido este primer testimonio, el que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento, de lo que igualmente, doy fe. — Raúl José Goytia, Escribano de Gobierno.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Comercio, se autoriza la presente copia al solo efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. — Secretaria, 1º de octubre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario, Registro Público de Comercio, Salta.

Imp. \$ 1.750,-

e) 5-10-76

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 25448

T. Nº 11989

"Jaime Durán, con domicilio en Mendoza 752 de esta ciudad, a los fines de la ley 11.867, comunica que transfiere su patrimonio según Balance al 31-12-75 como aporte a Jaime Durán - Agropecuaria Sociedad Anónima y a Jaime Durán Inmobiliaria Sociedad Anónima. Oposiciones: Contador Simesen de Bielke, Mitre 109, Ofic. 2 - Salta".

Imp. \$ 400,-

e) 4 al 8-10-76

O. P. Nº 25402

T. Nº 11961

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE
COMERCIO**

De conformidad con lo establecido por la Ley 11867 y concordantes, se hace saber que el señor Oscar Manuel Chávez Díaz, con domicilio en calle Los Lapachos 22 de Salta, vende a favor del señor Adolfo Hasbani, con domicilio en Av. Reyes Católicos 1611, el fondo de comercio del negocio de confitería denominado "Boliyón", sito en Av. Reyes Católicos 1465, que no registra pasivo.

Para oposiciones de ley, fijese el domicilio de calle Zuviría 201 de la ciudad de Salta. Publíquese en Boletín Oficial y diario El Intransigente los días 28, 29, 30 de setiembre, 4 y 5 de octubre de 1976.

Imp. \$ 400,00

e) 29-9 al 5-10-76

Sección AVISOS**ASAMBLEA**

O. P. Nº 25459

T. Nº 12000

**ASOCIACION SALTEÑA DE PROTESISTAS
DENTALES DE LABORATORIO
CONVOCATORIA**

Convócase a los socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de calle San Juan Nº 1.104, de esta ciudad, el día lunes 16 (dieciséis) de octubre de 1976, a horas 21,00 p. m., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Memoria y Balance al 31-12-75.
- 3º) Inventario.
- 4º) Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º) Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 6º) Designación de los socios para firmar el Acta.

Salta, 28 de setiembre de 1976.

Ernesto Monterichel
SecretarioOscar Monterichel
Presidente

Luego de transcurrida la media hora de plazo, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.-

Imp. \$ 2.120.-

e) 5-10-76

O. P. Nº 25457

T. Nº 11998

CENTRO SIRIO DE CAMPO SANTO**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los señores asociados del Centro Sirio de Campo Santo, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de octubre/76, a horas 20.30, en la sede social de la entidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria anual, Balance General e Inventario correspondiente al Ejercicio cerrado el 30-9-76.
- 3º Consideración del Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva.
—Se ruega puntual asistencia.

Fortunato J. Amado
SecretarioRicardo Nallar
Presidente.

Imp. \$ 180.-

e) 5-10-76

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION